

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO  
2021/FAPFM051312-ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-LP01-2021.  
OFICIO DE AUTORIZACIÓN  
SEFINP-V-FAPFM/GO-2021-051-004  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

PARA EL “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (CAMIONES Y CAMIONETAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA)”.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las **14:00 horas del día 22 de marzo de 2021**, reunidos los servidores públicos y licitante participante en la sala de juntas de Ex-Cabildo, ubicada en Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, C.P. 42180, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Comunicación de Fallo del mencionado procedimiento de contratación, con fundamento en los Artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.

Preside el acto el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 16 de febrero del año 2021 así como en el tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley en la materia, se hace del conocimiento lo siguiente:

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal, se da conocer el resultado de la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los Artículos 48 y 49 de la Ley en la Materia y 58 de su reglamento.

#### I.- Licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

NINGUNO

#### II.- Licitante cuya proposición resulto solvente:

Licitante	Conclusión
DAPARO S. de R.L. de C.V.	<b>Cumple con el concepto solicitado</b>

La Servidora Pública designada encargada de la evaluación fue la Arq. Beatriz Aidé Pérez Sánchez, representante de la C. Arq. Alejandra Calva Ramírez, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Área Requiriente, que mediante oficio MAC/SOPyDU/01013/2021 establece que el Licitante arriba mencionado cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones solicitados en la presente Licitación.

#### III.- Resolución.

Se adjudica al Licitante DAPARO S. de R.L. de C.V. el concepto solicitado en el Anexo 1, en razón de que su propuesta cumple con los aspectos Técnicos, Legales y Económicos, establecidos en la presente convocatoria, por un importe total de **\$37'599,157.32 (Treinta y siete millones quinientos noventa y nueve mil ciento**

**cincuenta y siete pesos 32/100 M.N) con I.V.A incluido, de acuerdo a la siguiente asignación anual:**

AÑO	2021	2022	2023	2024	
<b>Subtotal</b>	7'092,000.00	9'456,000.00	9'456,000.00	6'409,067.00	32'413,066.66
<b>IVA</b>	1'134,720.00	1'512.960.00	1'512.960.00	1'025,450.72	5'186,090.66
<b>Total</b>	<b>8'226,720.00</b>	<b>10'968,960.00</b>	<b>10'968,960.00</b>	<b>7'434,517.72</b>	<b>37'599,157.32</b>

Los pagos correspondientes a los ejercicios 2022,2023 y 2024 quedan sujetos a la autorización definitiva del presupuesto por parte de la Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo para cada ejercicio fiscal, sin responsabilidad para la convocante y el proveedor.

**Fecha para la firma del contrato:** Se le informa al Licitante Daparo S. de R.L. de C.V. que deberá presentarse el día 22 de marzo del 2021 las 16:00 horas, en la Dirección de Licitaciones y Concursos a para la firma del contrato correspondiente.

La presentación de la garantía de cumplimiento se realizará conforme a lo establecido en las bases.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo.

La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición copia simple de esta acta en la Dirección de Concursos y Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Tesorería de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica [www.mineraldelareforma.gob.mx](http://www.mineraldelareforma.gob.mx)

La presente acta, forma parte integrante del procedimiento de Licitación Pública Nacional 2021/FAPFM05131-ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-LP01-2021.

**IV.- Cierre del Acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las **14:30 horas del mismo día de su inicio** firmando para constancia y validación al calce y al margen los que en ella participaron.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Israel Jorge Félix Soto. Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaño.	Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma	

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla. Representado por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.	Secretario de Tesorería.	
L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Representada por el Ing. Juan Quintero Trejo.	Contralora Municipal.	
Arq. Alejandra Calva Ramírez. Representada por la Arq. Beatriz Aidé Pérez Sánchez	Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Área Requirente.	
Ing. Natalia Kozlenkova.	Titular de Planeación	
L.C. Matilde Ortega Martínez. Representante de la Asamblea Municipal	Síndico Procurador Hacendario	
	Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado	<b>NO SE PRESENTO</b>

**Licitante**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Sonia Jazmín Bautista Lazcano	Representante de la empresa Daparo S. de R.L. de C.V	

Esta hoja forma parte del Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **2021/FAPFM051312-ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-LP01-2021.**